

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO

Implementación de la Gestión para Resultados en las dependencias
y entidades de la Administración Pública

Cronología técnica

2015 - 2021

Septiembre 2021

ÍNDICE

| | Páginas |
|--|---------|
| PORTADA | 1 |
| INTRODUCCIÓN | 3 - 8 |
| EVOLUCIÓN CONSOLIDADA Y ESPERADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS. | 9 - 20 |
| <i>2015</i> | 9 |
| <i>2016</i> | 9 - 10 |
| <i>2017</i> | 11 -13 |
| <i>2018</i> | 13 - 14 |
| <i>2019</i> | 14 - 16 |
| <i>2020</i> | 17 -19 |
| <i>2021</i> | 19 -20 |

INTRODUCCIÓN.

Uno de los paradigmas de la globalización económica pregona prosperidad social, eficiencia económica y generación de riqueza; en este escenario la urgencia de los Estados es incrementar su capacidad para dar respuesta a las demandas sociales a partir de sus ofertas programáticas.

Jorge Etkin apunta que la organización del gobierno se encuentra con un contexto que reclama mejoras en la calidad y cantidad de prestaciones en lo inmediato. Visto desde los ciudadanos son demandas legítimas. A su vez, las innovaciones en la tecnología se producen en lapsos que se acortan. No renovarse es también una condena al atraso y la exclusión de los mercados.

Cuando hablamos de organizaciones estamos pensando en un sistema democrático, que es sustentable como tal, que crece junto con sus integrantes, que produce bienes y presta servicios para satisfacer necesidades de la población. Por tanto, no basta con ser efectiva, sino que será respetuosa de los valores humanos y aceptada (legitimada) en su contexto social.

En este sentido recalca Etkin (2000), el gobierno tiene que ver con la definición de las políticas (como líneas para la acción) y también con la tarea de mantener la cohesión del sistema en un medio cambiante (flexibilidad). El concepto de gobierno es por lo tanto opuesto a la idea de un comportamiento errático. Refiere a la función de fijar el rumbo y mantener el control de las relaciones con los actores externos, en escenarios cambiantes.

El problema de la gobernabilidad y la crisis de legitimidad democrática en el mundo se enlazan con la posibilidad de una democracia sustentable. La democracia es sustentable cuando las fuerzas políticas importantes coinciden en que lo mejor para sus intereses y valores es mantenerse dentro del marco institucional.

Por ello, cobra relevancia en el marco de la reforma del Estado, estudiar las instituciones de la administración pública estatal, en concreto, el marco que las regula para producir esos bienes y servicios con valor público, partiendo de la base constitucional y el modelo de gestión que la hace pertinente para responder en base a resultados. Esta es la verdadera misión de las instituciones del Estado: superar la crisis y el conflicto en el proceso de la reforma del Estado a través del diseño de políticas públicas alineadas al ciclo presupuestario para mejorar la calidad del gasto público.

En el escenario global, la exigencia por mantener estándares de calidad total, transparentar el ejercicio de los recursos públicos, rendir cuentas a los ciudadanos, la creación de valor público en los bienes o servicios que producen las instituciones de gobierno y la apertura que se exige para un gobierno abierto en toda su extensión digital es ya irreversible, aunado a esto, el surgimiento de modelos de gestión institucional que buscan orientar las acciones de gobierno desde un enfoque basado en resultados, replantean la forma de ejercer el poder, bajo una relación más estrecha y enfocada a los impactos reales de las políticas públicas en la vida de los ciudadanos.

La Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) es un enfoque de gestión pública para la toma de decisiones a partir de información confiable sobre el impacto que la acción gubernamental tiene en la sociedad. Los países desarrollados la han adoptado para mejorar la eficiencia y la eficacia y, en particular, el impacto de sus políticas públicas.

A decir del concepto de Gestión para Resultados, tiene sus orígenes en la escuela de pensamiento de la Nueva Gestión Pública, la cual utiliza un modelo que se origina en las ciencias de gestión o *management*. Fue desarrollado en Nueva Zelanda, Australia y Reino Unido a finales de los años setenta y durante los ochenta como parte de una estrategia orientada a reemplazar el modelo tradicional de las organizaciones proveedoras de servicios públicos, a través de la sustitución de la jerarquía burocrática vertical, la centralización y el control rector por una racionalidad económica encauzada hacia la eficiencia y eficacia. De esta manera se descentralizó la toma de decisiones en materia de gerencia pública, y se otorgó así mayor libertad de gestión a los funcionarios públicos.

La expresión “gestión para resultados” apareció por primera vez en el título del libro de Peter Drucker (1954) *Managing for results*, donde se construyen dos conceptos claves: *managing by objectives* y *Managing for results*, lo que puede sintetizarse como la idea de dirigir o administrar por objetivos para conseguir resultados.

Estos conceptos fueron retomados en los Estados Unidos durante los años noventa, y sus representantes más conocidos son David Osborne y Ted Gaebler (1994) quienes desarrollaron una obra digna de leer bajo el nombre de *La reinención del gobierno: la influencia del espíritu empresarial en el sector público*, en ella recoger experiencias exitosas de situaciones donde se cambió el Status Quo de la manera de gestionar lo público. En muchos de los ejemplos a través del

libro se menciona como la solución a problemas en el ámbito público, fueron muy bien solucionados con formas de gestión que tienen su origen en el campo de la gestión de empresas privadas. Estas ideas las adoptó el gobierno federal de los Estados Unidos.

Por su parte, Donald F. Kettl (2000) denomina a este enfoque “revolución global de la gerencia”, y sugiere concebirlo como un conjunto de reformas administrativas orientadas a la obtención de una mayor rendición de cuentas, políticas públicas más eficaces y la descentralización de las institucionales. Además, el enfoque dota a los funcionarios públicos de mayor autonomía de decisión y administración, considera a los ciudadanos como clientes, promueve un sistema de compras públicas competitivas a través de licitaciones y fomenta la participación ciudadana en el proceso de formulación de la política pública.

En el caso específico de América Latina y el Caribe – donde México es un actor principal - , en la década de los ochenta se inició un proceso de reforma estatal a partir de dos factores: 1) el agotamiento del modelo de sustitución de importaciones, que impulsó el desarrollo industrial mediante la intervención estatal y 2) la crisis de la deuda externa que impactó gravemente en la economía de la región. Las reformas económicas, producidas en el contexto del surgimiento del modelo neoliberal y de los cambios que experimentaban los Países de los Estados desarrollados, priorizaron la dimensión financiera de la crisis e iniciaron cambios orientados al ajuste fiscal, a la reducción del Estado y a la apertura comercial.

Sin embargo, ni el modelo de sustitución de importaciones ni los enfoques de reforma económica posteriores, como los surgidos a partir del llamado Consenso de Washington, dieron pasos importantes para dotar a los gobiernos de América Latina de capacidades administrativas. Los cambios descritos anteriormente representaron significativos retos para los países de la región.

La reducción del papel del Estado implicaba un aumento de la participación de la sociedad en las decisiones del gobierno; sin embargo, esta no tuvo un crecimiento suficiente. Por otro lado, la función administrativa enfrentaba a su vez importantes desafíos, ya que: 1) La gran mayoría del funcionariado público no sabían cómo manejar apropiadamente las compras públicas sin generar corrupción e ineficiencia, 2) las capacidades para administrar con eficacia los programas públicos eran limitadas, por lo que la calidad de los servicios públicos disminuía (Campbell, 2002).

A partir de las experiencias analizadas por Campbell, se llegó a la conclusión de que para cambiar realmente la práctica y mejorar la función pública no bastaba tan sólo con separar lo político de lo administrativo, sino que esto debía acompañarse con un alto nivel de profesionalización del funcionariado público.

Recientemente, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD), con el propósito de fortalecer la capacidad del Estado para promover el desarrollo, visualizan la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) como un marco de referencia que facilita al gobierno una gerencia y administración efectivas e integradas al proceso de creación de valor público (enfoque para resultados) con el fin de garantizar mayor eficacia y eficiencia en su desempeño, la consecución de los objetivos de gobierno y la mejora continua de sus instituciones. Así, por ejemplo, el resultado de la gestión de la Secretaría de Educación Pública no se medirá solamente por la cantidad de escuelas construidas, el número de docentes capacitados o, incluso, el número de niños promovidos por año, sino también en virtud de los aprendizajes que efectivamente hayan alcanzado los alumnos y, a largo plazo, la calidad de empleos que puedan conseguir gracias a la educación recibida.

Es importante señalar que la implementación de la Gestión para Resultados descansa en la planeación y las finanzas, pues son estos los encargados de dirigir el funcionamiento integrado y armonización de la gestión pública; sin embargo, se nutre de las instituciones, dependencias y organismos de la Administración Pública.

En este sentido, la Gestión para Resultados se define como “una estrategia de gestión que orienta la acción de los actores públicos del desarrollo para generar el mayor valor público posible a través del uso de instrumentos de gestión, que, en forma colectiva, coordinada y complementaria, deben implementar las instituciones públicas para generar los cambios con equidad y en forma sostenible en beneficio de la población del país” (García López y García Moreno, 2010).

Uno de los elementos de la planificación y la presupuestación en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo es el Presupuesto basado en Resultados. El Presupuesto basado en Resultados es un sistema de organización del presupuesto para alinear los objetivos del gasto con las metas de la administración pública. Orienta la asignación del gasto en función de los resultados

obtenidos y los resultados futuros. Ello representa un cambio fundamental en relación con el presupuesto inercial, que sólo repite prácticas tóxicas del pasado.

Pilares de la Gestión para Resultados



En este sentido, para instrumentar un Presupuesto basado en Resultados en los gobiernos estatales, es necesario aplicar la Metodología del Marco Lógico a cada programa institucional y alinearlos al ciclo presupuestario para alcanzar eficiencia y calidad en la aplicación del gasto público.

La Metodología del Marco Lógico es un método orientado a la solución de problemas específicos, el método tiene tres grandes fases: en la primera se identifica el problema a resolver, por medio de un diagnóstico sistémico amplio, que permita establecer las causas del problema y por qué no ha logrado ser resuelto; en la segunda fase, se construye un modelo sistémico que expresa las condiciones lógicas de toda índole que deben cumplirse para que el problema se resuelva; y en la tercera fase, se construye un instrumento gerencial que registra la estrategia de solución, en forma de matriz de objetivos secuenciales que deben alcanzarse. En esta tercera fase, se incorporan los indicadores necesarios para mantener el seguimiento y control sobre la gestión de la solución.

El método del Marco Lógico, al igual que cualquier otro método, debe aplicarse dentro de un determinado contexto, que es su espacio de validez. Lo que define a la Metodología del Marco Lógico no es el producto final, sino el proceso que debe seguirse para llegar a la Matriz de Marco Lógico ó Matriz de Indicadores para Resultados como se conoce en México.

En México ya tenemos desde la reforma del 134 constitucional un marco jurídico que contribuye a la gobernabilidad y la prosperidad económica.

La responsabilidad que tenemos con y para los ciudadanos es que a mayor demanda social apliquemos una mayor gestión para resultados. El modelo de gestión para resultados al que aspiramos debe ser capaz de transferirnos de la gobernabilidad hacia la gobernanza y, en un concierto de paz, es más fácil llevarnos de las finanzas públicas sanas a las finanzas familiares sanas.

EVOLUCIÓN CONSOLIDADA Y ESPERADA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN PARA RESULTADOS.

2015.

La Administración Pública Estatal alcanzó un 67% en el Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las Entidades Federativas que aplica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cada año.

Los pilares mejor evaluados fueron Presupuestación con un 98% y Ejercicio y Control con un 95.5%.

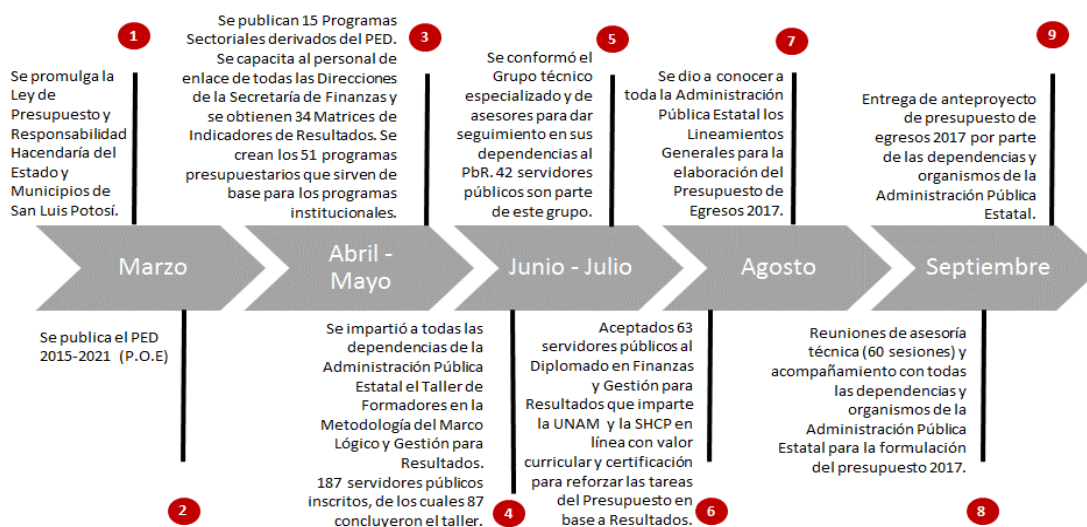
Con esta cifra cerró la Administración anterior (2009 – 2015).

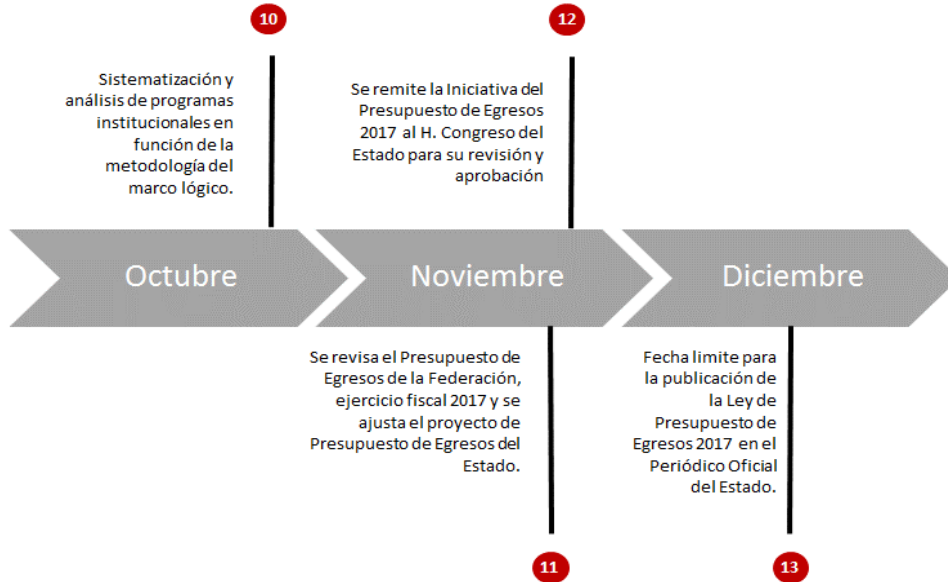
Los retos planteados fueron:

- A. Baja capacidad institucional, alta rotación de personal en áreas sensibles al Ciclo Presupuestario.
- B. Reducido acompañamiento al proceso de Implementación del PbR-SED.
- C. Limitada apertura para la incorporación de mecanismos para la Implementación del PbR-SED.

2016.

A principios de la administración 2015-2021 se comenzó con la Institucionalización de la Gestión para Resultados; los treces pasos que marcaron el comienzo se visualizan a continuación:

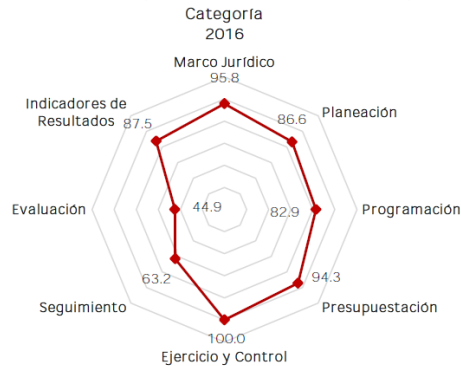




Con estas acciones, la Administración Pública Estatal alcanzó un 70.1% (Nivel medio) en el Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del Pbr-SED de las Entidades Federativas que aplica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cada año.

El pilar mejor evaluado fue Ejercicio y Control con un 100%.

Grafica 3. Porcentaje de Avance en Sección Pbr-SED por



Fuente: Informe Pbr-SED, SHCP. 2016.

El resultado alcanzado por el Estado en la sección de Capacitación (100%) es la cifra más sobresaliente, la cuál muestra que la entidad cuenta con el marco normativo necesario para ejecutar políticas orientadas hacia la profesionalización de los funcionarios públicos, así como programas anuales de capacitación.

En la formación de competencias laborales, en materia de Presupuesto basado en Resultados y sistema de Evaluación del Desempeño se llevó a cabo la formación de 87 instructores y asesores internos y se gestionó la participación de 187 servidores públicos en el Diplomado sobre PbR-SED coordinado por la UNAM y la SHCP.

2017

En un estado de derecho como el nuestro, las características de los modelos de gestión pública están sustentadas en los marcos legales de cada nivel de gobierno, a fin de que los servidores públicos cuenten con las atribuciones, obligaciones y responsabilidades que la Ley determine. En este sentido, la actual Administración Pública del Estado busca alcanzar los objetivos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y sus Programas Sectoriales derivados, mediante la operación de un modelo de gestión para resultados, en el cual sus elementos y componentes se integren y consoliden aún más en la vigencia de ejercicios de evaluación del desempeño que contribuyan a mejorar la calidad del gasto y la inversión pública.

Con esta herramienta de gestión se comenzó el ciclo presupuestario del ejercicio fiscal 2017, dando prioridad a la planeación estratégica en todas las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal para definir sus objetivos institucionales y sus alcances; de esta manera, cada dependencia y organismo cuenta con un Plan Anual de Trabajo que responde a la visión estratégica de su sector.

Este proceso de cambio institucional generó vínculos más fuertes entre la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación, lo que obliga en el corto y mediano plazo a instrumentar políticas públicas integrales y coordinadas en la entidad.

Para facilitar el proceso y la transición hacia un nuevo modelo de gestión orientado a resultados en toda la Administración Pública Estatal y como parte de los Lineamientos para la Formulación del Proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 del Estado de San Luis Potosí, se incorporó un apartado con los elementos básicos de la Metodología del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).

Dichos lineamientos metodológicos tienen el propósito de lograr una adecuada y progresiva implementación de un modelo de gestión y la elaboración de un presupuesto basado en resultados, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, con el fin de contribuir al logro de los objetivos y las metas señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los Programas Sectoriales derivados.

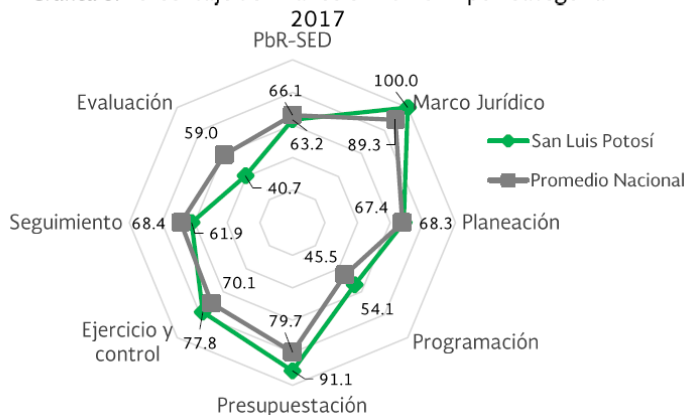
En este sentido, en primer término, se capacitó al personal de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal con la participación de 187 servidores públicos y se conformó el grupo técnico especializado para su seguimiento. Asimismo, actualmente un total de 63 servidores públicos cursaron el diplomado en PbR, impartido por la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México con valor curricular y certificación. En una segunda fase, se realizaron 60 sesiones de asesoría técnica a los enlaces administrativos y de planeación de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para la formulación del presupuesto 2017 con enfoque a resultados.

Derivado de la aplicación de la metodología quedaron expresados los 51 programas presupuestarios que concretan los objetivos y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los 15 programas sectoriales, mediante proyectos y acciones concretos con indicadores precisos y metas a corto plazo

La Administración Pública Estatal alcanzó un 60.3% (Nivel medio) en el Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PbR-SED de las Entidades Federativas que aplica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cada año.

El pilar mejor evaluado fue Marco Jurídico con un 100%, destacada por su valor obtenido, reflejando con ello que la entidad contempla en su legislación la evaluación del ejercicio de los recursos públicos.

Gráfica 3. Porcentaje de Avance en PbB-SED por Categoría



Fuente: Informe PbR-SED, SHCP. 2017.

2018

Como resultado del Diagnóstico 2018 para determinar el grado de implementación del PbR-SED en las entidades federativas, la valoración obtenida por el estado de San Luis Potosí, con base en la información proporcionada, representa un avance de 80.9% (Nivel alto) conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 15 a nivel nacional.

El Gobierno del Estado se enfocó en elevar sus capacidades, poniendo énfasis en la mejora de la gestión institucional, que se refleje en el buen funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto basado en Resultados; y en la generación de valor público e impactos que transformen contextos sociales, políticos y económicos. Para dar cumplimiento a las áreas de mejora en el proceso de implementación del PbR-SED en la administración pública estatal, en 2017 y 2018 desplegó un esfuerzo sobresaliente en materia de capacitación y desarrollo de competencias a enlaces de planeación de las dependencias y entidades que conforman la estructura del gobierno.

Un total de 1,080 enlaces técnicos a través de 19 cursos y talleres reforzaron sus conocimientos, habilidades y capacidades. Asimismo, se capacitaron 352 personas que laboran en los 58 ayuntamientos de la entidad, generando con ello una plataforma de capacitación y profesionalización en la gestión para resultados a la cual se le da seguimiento.

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal dan seguimiento a los resultados de sus acciones en relación al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y a los programas a su cargo, e informan, a su vez, a la Secretaría de Finanzas sus resultados, para que el Poder Ejecutivo pueda presentar anualmente al Congreso del Estado los resultados de su ejecución.

Gráfica 3.
Porcentaje de Avance Sección PbR-SED
por Categoría



Fuente: Informe PbR-SED, SHCP. 2018.

2019

En el proceso de integración de la información financiera para la elaboración del presupuesto, conforme lo establece el artículo 61 fracción II inciso c) de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se incorporaron los resultados que derivaron de los procesos de implantación del Presupuesto basado en Resultados (PbR) y del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED); así mismo, se contempló la evaluación de los avances logrados en el cumplimiento de los objetivos y metas del plan estatal de desarrollo y los programas sectoriales con base en el sistema de evaluación del desempeño, las metas y avances físicos y financieros del ejercicio fiscal anterior, y los pretendidos para el ejercicio siguiente, en apego al artículo 25 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

El PbR es uno de los pilares fundamentales de la nueva forma de administración pública, que implica transitar de un gasto inercial a uno que oriente las políticas públicas para que generen mayores beneficios a la población, involucrando reformas de fondo en los procesos de planeación, programación y presupuestación del gasto. Como complemento, el SED permite, a través de la valoración de indicadores de cumplimiento de metas, reorientar la asignación de recursos para alcanzar mejores resultados en los programas de Gobierno. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) aplica anualmente a todas las entidades federativas el Diagnóstico sobre el Avance en la Implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED).

Los resultados señalan que la valoración obtenida por el Estado de San Luis Potosí, con base en la información proporcionada, representa un avance de **61.2% (Nivel medio)** conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición **25** a nivel nacional.

El pilar mejor evaluado fue Planeación con un 95%.

Dicho diagnóstico mide el grado de avance relativo entre las entidades federativas con respecto a la implementación del PbR-SED en cada uno de sus componentes; y de conformidad con lo establecido en el artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, este documento se entrega a la H. Cámara de Diputados al cierre del mes de abril de cada ejercicio fiscal.

Derivado del análisis que realiza la SHCP con el diagnóstico presentado, el Gobierno del Estado se enfocó en 2018 y 2019 en fortalecer la institucionalización del Presupuesto basado en Resultados, generando la plataforma de autodiagnóstico en línea para dar seguimiento en la implementación del PbR-SED en las entidades y dependencias de la Administración Pública Estatal; en ese mismo sentido se avanzó en la formulación del “Manual Operativo para el manejo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en el proceso de implementación del PbR-SED” con la asistencia técnica de la Unión Europea. Aunado a esto se siguen impulsando programas internos de capacitación al funcionariado público en general y en particular a los enlaces de planeación de las dependencias, entidades y municipios del Estado, para contribuir al desarrollo de competencias, habilidades y capacidades en la formulación de presupuestos orientados a resultados con enfoque basado en derechos. La Dirección General de Planeación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas capacitó a 234 enlaces técnicos a través de 14 cursos y talleres; de igual forma se capacitaron funcionarios electos de los 58 Ayuntamientos de la entidad, dando énfasis en la articulación del presupuesto con la planeación del desarrollo; adicionalmente se brindó asistencia técnica a 160 participantes entre organismos públicos descentralizados, dependencias de la Administración Central y Ayuntamientos, en coordinación con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) y el Instituto de la Mujeres del Estado (IMES) para fortalecer los saberes del funcionariado público mediante talleres prácticos de Presupuesto basado en Resultados y Matriz de Marco Lógico para la elaboración de programas y proyectos con perspectiva de igualdad.

Como cada año, el funcionariado público del Gobierno del Estado, así como de los Ayuntamientos, participa en el curso diplomado de Presupuesto basado en Resultados 2018, que coordina la UNAM y la SHCP; en total 96 personas resultaron acreditadas, de las cuales un 63.2% correspondió a dependencias y entidades de la Administración Estatal y un 36.8% al nivel municipal, y un 67.4% correspondió a mujeres y un 32.6% a hombres.

Con el objetivo de monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y generación de valor público, y en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Capítulo II del Título Quinto de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se han realizado acciones relevantes para la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en el Estado (SED) en tres vertientes principales:

1. Fortalecimiento del marco normativo. Se establecieron los Lineamientos Generales para la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado, derivado de los cuales la Secretaría de Finanzas, en coordinación con la Contraloría General del Estado, instaló formalmente el Grupo de Trabajo para la implementación del SED en la Entidad. En el seno de este grupo de trabajo se generaron los mecanismos necesarios para realizar una valoración objetiva del desempeño de las políticas públicas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como mediante la realización de evaluaciones que permiten conocer el impacto de programas y fondos incluidos dentro del Programa Anual de Evaluación correspondiente.
2. Evaluaciones externas a Fondos Federales. En el Programa Anual de Evaluación 2018 se contempló la realización de evaluaciones de desempeño a ocho Fondos y SubFondos de Aportaciones del Ramo 33, ejercidos durante 2017. Con ello, el Estado evaluó el desempeño de más de 15 mil mdp, lo que representa más de la mitad de los recursos federales transferidos. Los hallazgos obtenidos se han traducido en más de cincuenta acciones de mejora encaminadas principalmente a rediseñar y sistematizar los procesos de administración de los fondos federales, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como a impulsar el diseño estratégico de programas a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados. Dichas acciones y sus avances pueden ser consultadas por la ciudadanía en el portal electrónico www.slpfinanzas.gob.mx.
3. Evaluación de los avances en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y variaciones presupuestales asociadas. En pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se inició el seguimiento trimestral de indicadores para 27 dependencias del poder Ejecutivo, mismo que ha contado con el acompañamiento de acciones de mejora apoyadas por los órganos de control interno y cuyos resultados permiten realizar adecuaciones con base al desempeño de los programas presupuestarios de gobierno.

2020

El cambio en la Administración Federal reorganizó el Diagnóstico sobre el avance en la Implementación del PBR-SED de las Entidades Federativas que aplica la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cada año. La base del cuestionario y los criterios de evaluación para determinar el grado de avance se ajustaron a una nueva realidad y a los ejes de política del nuevo gobierno.

Conforme a los retos identificados por la SHCP en el referido informe, el Gobierno del Estado mantiene vigente el uso del autodiagnóstico en línea, para dar seguimiento en la implementación del PBR-SED en las entidades y dependencias de la administración pública estatal y se ha impulsado la capacitación e instrumentación en el nivel municipal; con éste son dos ya los ejercicios practicados en lo que va de la actual administración estatal; para ello, entre otras medidas, se puso a disposición de las entidades y dependencias, así como de los ayuntamientos, la “Guía Básica para la Formulación de Diagnósticos Participativos de Programas Presupuestarios” en la página web de la Secretaría de Finanzas. Se brindó asistencia técnica a más de 500 funcionarios estatales y municipales quienes participaron en talleres de capacitación, otros 100 funcionarios más han podido concluir con éxito, en coordinación con la SHCP, la UNAM, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Politécnico Nacional, cursos diplomados en su modalidad en línea, para reforzar la profesionalización en la elaboración de proyectos de inversión con la metodología de Marco Lógico.

Para dar continuidad a la formación del funcionariado municipal, se promovió la participación de los 58 Ayuntamientos del Estado en el Diplomado Presupuesto basado en Resultados en su edición 2019, con acreditación de la SHCP y la UNAM, contribuyendo al fortalecimiento de sus capacidades institucionales; además se capacitó en Presupuesto basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño a más de 200 participantes de las cuatro regiones.

En el ámbito de las políticas de atención transversal, en la capital del Estado y los municipios se brindó capacitación mediante el taller de presupuesto con enfoque de infancia a más de 40 dependencias, entidades y organismos autónomos para consolidar el Programa Especial de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Los programas presupuestarios presentados por las entidades y dependencias de la administración pública estatal, se integraron con base a los resultados derivados del análisis de contenido en sus Programas Institucionales y sus Matrices de Indicadores para Resultados.

Con el objetivo de monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, adecuación y generación de valor público, y en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como al Capítulo II del Título Quinto de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se continua con la realización de acciones relevantes para la consolidación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño en el Estado (SED) en dos vertientes principales:

1. Evaluaciones externas a Fondos Federales. En el Programa Anual de Evaluación 2019 se contempló la realización de evaluaciones de desempeño a ocho Fondos y SubFondos de Aportaciones del Ramo 33, ejercidos durante 2018. Con ello, el Estado evaluó el desempeño de más de 19 mil mdp, lo que representa el 47.5% de los recursos federales transferidos. Los hallazgos obtenidos se han traducido en la detección de acciones de mejora encaminadas principalmente a rediseñar y sistematizar los procesos de administración de los fondos federales, fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así como a impulsar el diseño estratégico de programas a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados.

2. Evaluación de los avances en el cumplimiento de los indicadores de desempeño y variaciones presupuestales asociadas. En pleno cumplimiento a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, se lleva a cabo el seguimiento trimestral de indicadores para 27 dependencias del poder Ejecutivo, mismo que ha contado con el acompañamiento de acciones de mejora apoyadas por los órganos de control interno y cuyos resultados permiten realizar adecuaciones con base al desempeño de los programas presupuestarios de gobierno, destacando los presentados en materia de desarrollo económico y seguridad pública como dos de los principales rubros de interés para el desarrollo de la sociedad potosina.

En este año, se practicaron Auditorías de Desempeño y Cumplimiento a dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. La Auditoría Superior del Estado dio inicio a esta práctica, misma que se integra al proceso de Implementación de la GpR en la Entidad. Estos informes individuales de auditoría son de consulta pública en: <https://www.aseslp.gob.mx/informes-de-auditoria.php>

A raíz de los resultados y alcances de la Auditoría de Desempeño practicada a la Secretaría de Finanzas, se da seguimiento a las observaciones mediante una agenda de trabajo coordinada por la Dirección General de Planeación y Presupuesto. De dicha agenda se desprenden reformas, actualizaciones y nuevos lineamientos que consolidarán la Implementación de la GpR en la Entidad. Entre ellos, Proyecto de reforma a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, actualización del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, Reglamento del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, Lineamientos para el seguimiento de Programas presupuestarios.

Los resultados del Diagnóstico PbR-SED 2020 señalan que la valoración obtenida por el Estado de San Luis Potosí, con base en la información proporcionada, representa un avance de 71.9% (**Nivel medio alto**) conforme al modelo definido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ubicándose en la posición 20 a nivel nacional.

Los retos para consolidar el proceso de Implementación de la Gestión para Resultados en la Entidad se resumen en:

1. Reformas al marco jurídico estatal y reglamentos internos en dependencias y entidades de la Administración Pública.
2. Consolidación de Programas Institucionales.
3. Armonización de Sistemas y plataformas informáticas vinculadas al Ciclo Presupuestario.
4. Seguimiento a Programas Presupuestarios.
5. Evaluación del desempeño de programas presupuestarios.
6. Fortalecer los planes de carrera y perfiles técnicos en Gestión para Resultados, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
7. Mayores alianzas con la federación, organismos nacionales e internacionales para la mejora de la Gestión Pública.
8. Mejorar el diálogo interinstitucional para la GpR con los poderes, Legislativo y Judicial.

2021

Se fortalece el marco normativo que sustenta la Implementación de la Gestión para Resultados con la propuesta de reforma a la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí y su Reglamento; para mejorar las fases del Ciclo Presupuestario se establecieron los Lineamientos para el Seguimiento de los Programas Presupuestarios, mismos que se soportan en Programas Institucionales actualizados por las dependencias y entidades de la Administración Pública, lo que nos permitirá avanzar para el cumplimiento de las estrategias contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 – 2021 y su vinculación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas asociadas de la Agenda 2030.

Se dio seguimiento a las actualizaciones del Diplomado Presupuesto basado en Resultados en su 11ª edición con lo que se certificaron más de 100 funcionarios públicos ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En seis años se consolidó el desarrollo técnico de las finanzas públicas, sumado a las anteriores, se profesionalizaron más de 500 funcionarios en el ámbito estatal y municipal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Instituto Politécnico Nacional (IPN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Los retos para consolidar el proceso de Implementación de la Gestión para Resultados en la Entidad se resumen en:

1. Armonización de Sistemas y plataformas informáticas vinculadas al Ciclo Presupuestario.
2. Seguimiento a Programas Presupuestarios.
3. Evaluación del desempeño de programas presupuestarios.
4. Fortalecer los planes de carrera y perfiles técnicos en Gestión para Resultados, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
5. Mayores alianzas con la federación, organismos nacionales e internacionales para la mejora de la Gestión Pública.
6. Mejorar el diálogo interinstitucional para la GpR con los poderes, Legislativo y Judicial.

Estas acciones requieren un trabajo técnico coordinado, un seguimiento detallado para equipar las áreas involucradas en las etapas del ciclo presupuestario y progresivamente traducir las funciones constitucionales de cada entidad y dependencia de la Administración Pública Estatal en bienes y servicios que produzcan cambios en la población objetivo a la cuál van dirigidas las políticas públicas y sus programas.